

La emitió juez agrario a favor de 5 familias víctimas de 'paras'. Restituyó 8.408 hectáreas en Meta.

Un juez de tierras falló en el Meta la sentencia hasta ahora más grande en materia de restitución de predios usurpados por grupos armados ilegales. En su decisión, les devolvió a 5 familias de ese departamento un total de 8.408 hectáreas que les habían robado paramilitares.

Se trata de los predios El Olimpo, El Lagunazo, San Gabriel, San Juanito y Lucianita, ubicados en la zona del Tillavá, en Puerto Gaitán (Meta).

En esta región los paramilitares irrumpieron desde 1997, con más de 400 **hombres**, con la excusa de combatir a los frentes 16 y 39 de las Farc.

La llegada de las autodefensas no solo dejó cientos de muertos a su paso, sino el desplazamiento de miles de campesinos de la región. (Lea también: Las cuatro etapas en las que el Gobierno recuperará 500 mil hectáreas).

El fallo del juez de tierras de Villavicencio -sin precedentes hasta el momento por la magnitud de hectáreas restituidas- también ahonda en un tema al cual el Gobierno ha buscado darle prelación: el retorno de mujeres que son cabezas de hogares rurales por el asesinato de sus maridos por parte de los grupos despojadores, y que además sufrieron en carne propia violaciones y agresiones.

Algunas de las víctimas beneficiadas con este fallo están en esa condición. Por eso, se ordenó "disponer de sitios especiales (en Puerto Gaitán) de atención en temas de género", para "garantizar la no repetición como componente de la reparación" y "reivindicar (...) el derecho a la propiedad, a la tierra, a la reintegración económica por parte de la mujer en la actividad agrícola y la economía campesina".

En la sentencia -conocida por EL TIEMPO- se rechazaron las "oposiciones presentadas" por dos personas que alegaron, durante el proceso, ser legítimos dueños de parte de las tierras restituidas.

Ricardo Sabogal, director de la Unidad de Tierras, afirmó que en este fallo se acumularon varios procesos referentes a casos de despojo en una misma zona.

"Esto muestra de manera muy clara la efectividad del proceso, ya que esta sentencia es la que más hectáreas ha restituido", precisó Sabogal.



El funcionario enfatizó que la Fuerza Pública acompañará el retorno de estas familias, si aún no lo han hecho, y advirtió que "si hay campesinos que no han podido volver nos toca ir a lanzar a los que están ocupando esos predios".

A esto también se debe sumar que este fin de semana se conocieron los actos administrativos y los pronunciamientos de jueces agrarios relacionados con la recuperación de tierras robadas por el extraditado paramilitar 'Jorge 40' en Chibolo (Magdalena).

Se han emitido 32 sentencias

Desde que entró en vigencia la norma, en enero del año pasado, se han emitido 32 sentencias de restitución de tierras a víctimas del conflicto armado, por más de 11.000 hectáreas. No obstante, esta cifra alcanzó esos niveles con el fallo del Meta, que sumó 8.408 hectáreas. De acuerdo con información que maneja la Unidad de Tierras del Ministerio de Agricultura, de seguir este ritmo en los despachos de los jueces agrarios, a finales del 2013, se habrán restituido más de 150.000 hectáreas.

DANIEL VALERO REDACCIÓN POLÍTICA

http://www.eltiempo.com/politica/juez-restituye-8000-hectareas-en-el-meta 12672352-4